



Referencia:	2022/00012777C
Procedimiento:	Bases y convocatorias subvenciones Educación
Asunto:	CONCURSO "NUESTRA NAVIDAD 2022"
Educación	

ANUNCIO

CONCURSO "NUESTRA NAVIDAD 2022"

1.- ENTIDAD CONVOCANTE

Organismo: Ayuntamiento de Benalmádena

Delegación que tramita el expediente: Concejalía de Educación

2.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Descripción: CONCURSO "NUESTRA NAVIDAD 2022"

Tipo de Convocatoria: Concurrencia no competitiva

3.- IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN

Importe total: 70,00 €

Partida presupuestaria: 3230.489

4.- PREMIOS DE PARTICIPACIÓN

Se realizará un sorteo público entre los participantes el 1 de diciembre de 2022, otorgándose al ganador/a **un premio en especie por valor de 70,00 €** además de ser el encargado/a de accionar el interruptor del inicio del alumbrado navideño.

5.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La inscripción al Concurso podrá realizarse a través de las siguientes vías: Sede Electrónica o Presencial.

- **SEDE ELECTRÓNICA** del Ayuntamiento de Benalmádena, a través del trámite "Concursos escolares de Navidad", con certificado digital de la madre/padre o tutor legal: <https://sede.benalmadena.es>

- **PRESENCIALMENTE**, en el Registro General del Excelentísimo Ayuntamiento de Benalmádena Pueblo, Avda. Juan Luis Peralta, s/n. o en la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC) sita en el edificio de Servicios Sociales, Calle Pepa Guerra Valdenebro, s/n en Arroyo de la Miel. Para cualquier trámite en estas oficinas es necesario tener cita previa, que se puede obtener entrando en www.benalmadena.es o llamando a los teléfonos 690 694 416 - 951 922 571.

IMPORTANTE: Una vez realizado el trámite de la inscripción, la obra deberá presentarse, junto con copia del justificante (Registro de Entrada o Sede



Ayuntamiento de Benalmádena



Electrónica) en la Casa de la Cultura en horario de 09:00 a 13:00 h. y de 16:00 a 22:00 h.

Plazo de presentación de trabajos navideños: Desde el día siguiente de la publicación de la Convocatoria en el BOP de Málaga hasta el **30 de noviembre de 2022.**

Concejal Delegado de Educación, Cultura,
Participación Ciudadana y Vivienda.
ENRIQUE PABLO CENTELLA GOMEZ
- Este documento ha sido firmado digitalmente -
26 de octubre de 2022